

PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LAS 14:30 HORAS

1. Apertura;
2. Lista de asistencia;
3. Declaratoria de quórum legal;
4. Lectura y aprobación en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del cumplimiento del Partido Humanista de Baja California Sur, a lo ordenado en la resolución CG-0022-JUNIO-2017;
6. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur respecto al registro en el libro correspondiente de los Lineamientos para la organización administrativa y realización de trámites, para ser cumplidos por los integrantes de los órganos directivos y la militancia, del Partido Humanista de Baja California Sur;
7. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se determina el tope máximo de gastos a erogar por quienes aspiren a participar a una Candidatura Independiente durante la etapa de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano en el Proceso Local Electoral 2017-2018;
8. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se determinan los porcentajes de apoyo ciudadano que deberán reunir, las y los aspirantes a Candidaturas Independientes que busquen contender para integrantes de Ayuntamientos y fórmula de Diputados de Mayoría Relativa, para el Proceso Local Electoral 2017-2018;
9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto de la emisión de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en postularse como Candidatas y Candidatos Independientes a los cargos de Diputados por el Principio de Mayoría Relativa e integrantes de Ayuntamientos del Estado de Baja California Sur, para el Proceso Local Electoral 2017-2018, y
10. Clausura.